M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA24-34 11 de junio de 2024

"Por medio de la cual se establecen los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el 2do semestre 2024."

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Acuerdos PSAA07-4216 de 2007 *adicionado* por el PSAA08-5442 de 2008, PSAA08-5433 de 2008, *modificado* por el PSAA09-6074 de 2009 y este a su vez por el PSAA10-6826 de 2010, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo Nº 2630 de octubre 5 de 2004, modificado parcialmente por el 2706 de diciembre 1º de 2004, se implementó el nuevo Sistema Penal Acusatorio en parte de los Distritos Judiciales del país, entre ellos el de Armenia, Quindío.

Para garantizar la desconcentración y continuidad de la prestación de la función de control de garantías el Acuerdo 2732 de Diciembre 16 de 2004 aclarado por el 2792 de diciembre 30 de 2004 y adicionado por el 2820 de enero 19 de 2005, reglamentó los turnos para ejercer la función de Control de Garantías, abarcando situaciones tales como: horarios de atención, prestación del servicio días sábados, domingos y festivos, delegación a la Sala de variación o modificación de turnos, disfrute de días compensatorios, entre otros aspectos.

Los artículos 1º y 2º del Acuerdo 4216 de noviembre 15 de 2007 adicionado por el 5442 de diciembre 26 de 2008, delegó en las Salas Seccionales, entre otras, la modificación y definición de Unidades Judiciales tanto para los fines de semana como para la época de vacancia judicial y definición de horarios.

El Acuerdo PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, modificado en su artículo 1º por el 6074 de julio 6 de 2009 y éste último por el 6826 de marzo 15 de 2010, estableció criterios para la programación semestral de los turnos en Función de Control de Garantías, la cual debe tener una participación equitativa de todos los servidores judiciales del respectivo Distrito, consultando las prerrogativas y garantías laborales de los servidores concernidos y la eficiente prestación del servicio público esencial.

La otrora Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, hoy Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, expidió el Acuerdo 710 de octubre de 2011, por medio del cual se establecieron los días compensatorios y pautas para el mejoramiento del servicio en cuanto a la prestación de la Unidad Judicial, modificado por el Acuerdo No. CSJQA13-96 del 9 de mayo de 2013.

En virtud de lo anterior, se hace necesario determinar los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el segundo semestre de 2024; por lo tanto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, en sesión

ordinaria del día 7 de junio de 2024,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: *Turno*. Fijar los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Armenia, para el segundo semestre de 2024, de la siguiente manera:

TURNOS DE UNIDAD JUDICIAL 20 SEMESTRE 2024					
MES	FECHA DE TURNO DE UNIDAD JUDICIAL	JUZGADOS	FECHA DE COMPENSATORIO		
JULIO	1° DE JULIO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro	3 DE JULIO		
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Córdoba			
	6 Y 7 DE JULIO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Tebaida	11 Y 12 DE JULIO		
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Salento			
	13 Y 14 DE JULIO	Juzgado 001 Penal Municipal de Calarcá	18 Y 19 DE JULIO		
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Quimbaya			
	20 Y 21 DE JULIO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Buenavista	- 25 Y 26 DE JULIO		
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Filandia			
	27 Y 28 DE JULIO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	1 Y 2 DE AGOSTO		
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro			
AGOSTO	3 Y 4 DE AGOSTO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Génova	8 Y 9 DE AGOSTO		
		Juzgado 002 Penal Municipal de Calarcá			
	7, 10 Y 11 DE AGOSTO	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Tebaida	14, 15 Y 16 DE AGOSTO		
		Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Quimbaya			
	17, 18 Y 19 DE AGOSTO	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Circasia	21, 22 Y 23 DE AGOSTO		
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Buenavista			
	24 Y 25 DE AGOSTO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Córdoba	29 Y 30 DE AGOSTO		
		Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Montenegro			
	31 DE AGOSTO Y 1°	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	5 Y 6 DE SEPTIEMBRE		
	DE SEPTIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pijao			
SEPTIEMBRE	7 Y 8 DE SEPTIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro	12 Y 13 DE SEPTIEMBRE		
		Juzgado 002 Penal Municipal de Calarcá			
		Jacobas ooz i chai manicipal ac calaica			

	14 Y 15 DE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Tebaida	19 Y 20 DE
	SEPTIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Quimbaya	SEPTIEMBRE
SE	21 Y 22 DE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	26 Y 27 DE SEPTIEMBRE
	SEPTIEMBRE		
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Salento	
	28 Y 29 DE SEPTIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Filandia	3 Y 4 DE OCTUBRE
		Juzgado 001 Penal Municipal de Calarcá	
OCTUBRE	5 Y 6 DE OCTUBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Buenavista	10 Y 11 DE OCTUBRE
		Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Montenegro	
	12, 13 Y 14 DE OCTUBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Córdoba	16, 17 Y 18 DE OCTUBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pijao	
	19 Y 20 DE OCTUBRE	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Tebaida	24 Y 25 DE OCTUBRE
		Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Quimbaya	
	26 Y 27 DE OCTUBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Génova	31 DE OCTUBRE Y 1° DE NOVIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	
NOVIEMBRE	2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Quimbaya	6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Filandia	
	9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Tebaida	13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE
		Juzgado 001 Penal Municipal de Calarcá	
	16 Y 17 DE NOVIEMBRE	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Circasia	21 Y 22 DE NOVIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pijao	
	23 Y 24 DE NOVIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Salento	28 Y 29 DE NOVIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Génova	
	30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro	5 Y 6 DE DICIEMBRE
		Juzgada 002 Promissus Municipal de Quimbaya	
DICIEMBRE	7 Y 8 DE DICIEMBRE	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Quimbaya	12 Y 13 DE DICIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Córdoba	
	14, 15 Y 17	Juzgado 002 Penal Municipal de Calarcá	18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE
	DE DICIEMBRE	Juzgado 003 Penal Municipal de Garantías de Armenia Juzgado 004 Penal Municipal de Garantías de Armenia	
L	DICILIVIDILE	Jurgudo oot i chai Manicipal de Garantias de Armenia	

PARÁGRAFO 1º.- La fijación de los turnos no obsta para que, por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el Consejo Seccional modifique con antelación un turno, atendiendo criterios de razonabilidad, necesidades del servicio y disponibilidad de funcionarios.

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº PSAA08-5433 de 2008, la prestación del servicio en el respectivo turno, y solo por necesidad del servicio, se hará con el acompañamiento de un servidor del despacho, quien igualmente gozará del descanso compensatorio. En todo caso, el empleado que preste el turno deberá gozar del descanso dentro del mes siguiente a la prestación del servicio.

PARÁGRAFO 1º.- En casos excepcionales el titular del respectivo turno podrá pedir el apoyo de un servidor del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio, verbo y gracia que uno de sus empleados se encuentre gozando de vacaciones, se halle incapacitado, tenga programada una cita médica, entre otras situaciones.

PARÁGRAFO 2º.- En virtud de lo anterior se pretende que en las fechas del descanso compensatorio el despacho no se cierre al público, debiéndose brindar atención al usuario y el servidor o servidores que deban laborar procuraran atender las tareas administrativas y proyectar las actuaciones para revisión del titular del juzgado.

ARTICULO 3º. Comunicar el presente Acuerdo a cada uno de los funcionarios relacionados, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia, a la Dirección Seccional de Fiscalías, Defensoría del Pueblo, Oficina Judicial y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

ARTICULO 4º. La anterior programación deberá ser fijada y publicada en un lugar visible al público en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, así como se publicará en la página web de la Rama Judicial.

ARTICULO 5º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

Presidente

JEVC/PAGR